



EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2020,

| Número | Fecha               |
|--------|---------------------|
| 40     | 06/07/2020<br>10:30 |

(Exp. 011000-002007-20) - Aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 22 de junio de 2020, en uso de las atribuciones delegadas por el Art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido N° 769.20:

"A efectos de contribuir en \$ 30.000.000 al financiamiento del déficit proyectado para el presente ejercicio en las partidas de Progresivo Docente y Antigüedad No Docente y en \$ 15.000.000 para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 7 del Consejo Directivo Central de fecha 09/06/20, aprobar que en oportunidad de dar trámite a las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones, la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, previa autorización del Señor Rector, realizará los intercambios de rubros y financiación que correspondan hasta un monto de \$ 45.000.000."

(6 en 6)